

Violencia de género

Reserva de destino los 6 primeros meses.

Computa antigüedad.

Se puede prorrogar hasta 18 meses por periodos de 3 meses.

Retribuciones íntegras y prestaciones correspondientes durante los 2 primeros meses.

LEGISLADO EN:

art. 89, TREBEP

art. 88, Ley 7/2005 de Función

Pública de Castilla y León

